

VIERNES, 11 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 49

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2016-2012** *Notificación de sentencia 340/2015 en procedimiento de juicio de faltas 604/2015.*

Doña Laura Noín Rubalcaba, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander,

En Santander, a 3 de junio de 2015.

Vistos por mí, Fernando Vegas García, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de Santander y su partido, los autos de juicio de faltas 604/2015, seguidos por amenazas e injurias, en los que ha sido parte denunciante María Luisa González Cosío y denunciados Juan Palacio Cantolla y Nidia Beatriz Colmenares Matute, sin la intervención del Ministerio Fiscal, y atendidos los siguientes,

### FALLO

Condeno a Juan Palacio Cantolla como autor penalmente responsable de una falta de injurias a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, y prohibición de comunicar por cualquier medio con María Luisa González Cosío por tiempo de cuatro meses, así como al pago de costas procesales.

Condeno a Nidia Beatriz Colmenares Matute como autora penalmente responsable de una falta de injurias a la pena de quince días de multa, con una cuota diaria de 6 euros y la responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas, así como al pago de costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación ante este Juzgado y para su resolución por la Audiencia Provincial de Cantabria.

Así, por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA.- La extiendo yo la secretaria para hacer constar que en el día de hoy me ha sido entregada la anterior resolución debidamente firmada; doy fe en Santander, a 4 de junio de 2015.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Juan Palacio Cantolla, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 2 de octubre de 2015.

La secretaria judicial,  
Laura Noín Rubalcaba.

2016/2012

CVE-2016-2012